



0093

DECRETO N° _____/

Padre Las Casas,

08 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de patente comercial N° 3535 de fecha 08.04.2014, a nombre de MALTEXCO S.A.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal Folio N° 565177, de fecha 10.01.2014, correspondiente al pago del periodo Enero a Junio 2014.-
- 3- Los artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N°3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la patente comercial, por no ejercer la actividad económica en la dirección autorizada, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha, la patente comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-942
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DIRECCIÓN COMERCIAL	: AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 766
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MALTERIAS UNIDAS S.A.
RUT	: 91.942.000-6
DIRECCION PARTICULAR	:
FONO	:

2.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/ABD/vra
Distribución:

- ☑ Rentas
- ☑ Contribuyente
- ☑ Oficina de Partes

ID 182448



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE